



**SOLICITUD PARA EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS
BIOCIDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

(v 08/10)

Número Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas	
Código Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Inscripción inicial. | <input type="checkbox"/> Cambio de denominación. |
| <input type="checkbox"/> Transferencia de expediente | <input type="checkbox"/> Cambio de ubicación. |
| <input type="checkbox"/> Ampliación / modificación de la actividad. | <input type="checkbox"/> Cambio de domicilio social. |
| <input type="checkbox"/> Renovación de la inscripción. | <input type="checkbox"/> Cancelación de la inscripción. |
| <input type="checkbox"/> Cambio de titular | |

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO y/o SERVICIO

Nombre y apellidos / Razón social:	DNI / CIF:	
Domicilio:	CP:	
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:
Representante legal del titular (en su caso), nombre, apellidos y DNI:		

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ó SERVICIO

Denominación:	CIF / NIF:	
Domicilio:	CP:	
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (en su caso)

Domicilio:	CP:	
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar X la que proceda)

01	<input type="checkbox"/> Fabricación
02	<input type="checkbox"/> Envasado
03	<input type="checkbox"/> Almacenamiento
04	<input type="checkbox"/> Comercialización
05	<input type="checkbox"/> Servicio de Tratamiento: <input type="checkbox"/> A terceros <input type="checkbox"/> Corporativo
06	<input type="checkbox"/> Instalación fija de tratamientos biocidas

TIPO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO BIOCIDA

- Tratamientos con biocidas de uso ambiental e higiene alimentaria
 Tratamientos *Legionella*
 Otros (especificar):

CAMBIO DE TITULAR

Apellidos y nombre ó razón social del anterior titular:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Denominación anterior:

CAMBIO DE UBICACIÓN

Domicilio industrial anterior:

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Domicilio social anterior:



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

(Marcar con **X** la aportada)

(A) - Documentación general:	
<input type="checkbox"/>	(1) Autorización municipal para la actividad a desarrollar.
<input type="checkbox"/>	(2) Acreditación del cumplimiento de la normativa ambiental específica aplicable, en su caso, a la actividad o servicio objeto de la inscripción.
<input type="checkbox"/>	(3) Datos del responsable técnico de la actividad, con currículum profesional.
<input type="checkbox"/>	(4) Grupos, tipos y clasificación de los biocidas utilizados en la actividad, indicando su clasificación de peligrosidad (completar la Tabla-1)
<input type="checkbox"/>	(5) En caso de actividad con biocidas Muy Tóxicos (T+) : especificar ubicación, características constructivas y sistemas de seguridad de los almacenes e instalaciones fijas de tratamiento (cámaras, tanques, autoclaves,...).
<input type="checkbox"/>	(6) En caso de actividad con biocidas Tóxicos (T) y/o Muy Tóxicos (T+) : solicitud de diligencia de apertura del Libro Oficial de Movimientos (LOM).
<input type="checkbox"/>	(7) Si la empresa está inscrita en otras CCAA: copias de las resoluciones de inscripción en los Registros Oficiales de Establecimientos y Servicios Biocidas autonómicos correspondientes.
(B/1) - Documentación adicional si la actividad es de FABRICACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN y/o TRATAMIENTOS EN INSTALACIONES FIJAS:	
<input type="checkbox"/>	(8) Memoria técnica descriptiva de la actividad a realizar: ubicación del establecimiento, características constructivas, instalaciones y almacenamientos, equipos, maquinaria y actividades a desarrollar.
<input type="checkbox"/>	(9) Planos de las instalaciones.
<input type="checkbox"/>	(10) Relación pormenorizada del personal encargado de la actividad, detallando la titulación de los que desempeñan puestos de particular cualificación para la correspondiente actividad.
(B/2) - Documentación adicional si la actividad es de SERVICIOS DE TRATAMIENTO a TERCEROS y/o CORPORATIVO	
<input type="checkbox"/>	(11) Memoria descriptiva señalando: responsables de los tratamientos, relación del personal operario, naturaleza de los tratamientos a realizar, disposición de almacenes y su capacidad, instalaciones, equipos, zonas o ámbitos de actuación más habituales, etc.
<input type="checkbox"/>	(12) Respecto al personal dedicado a labores de tratamiento: acreditación de la formación y de la adquisición del nivel de capacitación (básico / cualificado) correspondiente (completar la Tabla-2).
<input type="checkbox"/>	(13) Si se aplican biocidas Muy Tóxicos (T+) : justificación de que el personal aplicador dispone de la capacitación específica para aplicar productos de dicha categoría.
<input type="checkbox"/>	(14) Modelo de documento acreditativo del tratamiento biocida donde figuren: datos del titular del servicio, del contratante, datos del aplicador, fecha de tratamiento, tipos de biocidas empleados (materias activas, nombre comercial y nº de inscripción), dosificación, naturaleza y dimensión del objeto del tratamiento y plazo de seguridad.

El / la solicitante (titular ó representante) nombre y apellidos:

- Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
- Se compromete a notificar cualquier cambio que afecte de forma sustancial (cambios en la actividad, en los equipos de tratamiento, en los biocidas empleados, etc.) a la empresa inicialmente inscrita.

Firma:

Sello de la empresa

En a de de



(★) Claves de identificación de los diferentes tipos de biocidas tal y como están inscritos actualmente y su correspondencia con los Tipos de biocidas señalados en el anexo V del Real Decreto 1054/2002:

Claves de los biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas (ROB) del Ministerio de Sanidad y Consumo	Correspondencia con los Tipos de biocidas según Anexo V del RD 1054/2002
20, 40, 90, 100	Tipo 2
20, 40, 90 / HA	Tipo 4
40, 80	Tipo 8
100	Tipo 11
10	Tipo 14
30	Tipo 18
50	Tipo 19
00 (Ingredientes Activo Técnicos)	Sustancias activas para preparados biocidas

(Por ejemplo: los biocidas actualmente inscritos como raticidas con la clave 10 serán Tipo 14 según el RD 1054/2002).

- Tipo 2:** Productos empleados para la desinfección del aire, superficies, materiales, equipos y muebles que no se utilicen en contacto directo con alimentos ó piensos en zonas de la esfera privada, pública o industrial. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: bactericidas, fungicidas y virucidas de uso ambiental así como desinfectantes contra *Legionella* para sistemas de refrigeración con agua, actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -20- , -40- , -90- y -100- respectivamente.
- Tipo 4:** Desinfectantes para las superficies que están en contacto con alimentos: productos empleados en la desinfección de equipos, recipientes, utensilios para consumo, superficies o tuberías relacionados con la producción, transporte, almacenamiento o consumo de alimentos, piensos o bebidas (excluida el agua potable) para seres humanos o animales. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: bactericidas, fungicidas y virucidas de uso en higiene alimentaria actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -20- , -40- y -90- /HA.
- Tipo 8:** Protectores para madera: productos empleados para la protección de la madera o sus derivados, desde la fase del aserradero inclusive. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: fungicidas y protectores actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -40- y -80-.
- Tipo 11:** Productos empleados para la conservación del agua u otros líquidos utilizados en sistemas de refrigeración mediante el control de organismos nocivos. Se corresponden con los plaguicidas no agrícolas actualmente inscritos con la clave 100 para uso exclusivamente en torres de refrigeración, condensadores evaporativos y enfriadores adiabáticos que aerosolicen agua.
- Tipo 14:** Rodenticidas. Actualmente con clave -10-.
- Tipo 18:** Insecticidas. Actualmente con clave -30 -.
- Tipo 19:** Repelentes / atrayentes. Actualmente con clave - 50-.



(**) Clasificación de peligrosidad

- Según sus propiedades físico-químicas (Parte A – Anexo V del RD 363/1995)

EXPLOSIVO	E
COMBURENTE	O
EXTREMADAMENTE INFLAMABLE	F+
FÁCILMENTE INFLAMABLE	F
INFLAMABLE	R10

- Según sus efectos adversos en salud (Parte B – Anexo V del RD 363/1995)

MUY TÓXICO	T+
TÓXICO	T
NOCIVO	Xn
CORROSIVO	C
IRRITANTE	Xi
SENSIBILIZANTE	R42 (Posibilidad de sensibilización por inhalación) y/o R43 (Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel)
CARCINÓGENO Categoría 1, 2 ó 3.	Car. Cat. 1, 2 ó 3.
MUTÁGENO Categoría 1, 2 ó 3.	Mut. Cat. 1, 2 ó 3.
TÓXICO PARA LA REPRODUCCIÓN 1, 2 ó 3.	Repr. 1, 2 o 3

- Según sus efectos sobre el medio ambiente (Parte C – Anexo V del RD 363/1995)

PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE	N y/o R52 (Nocivo para los organismos acuáticos) R53 (Puede provocar a largo plazo efecto negativo en el medio ambiente acuático) R59 (Peligroso para la capa de ozono)
----------------------------------	--



TABLA-2:

FORMACIÓN, TITULACIÓN y/o NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE MANIPULA y/o APLICA BIOCIDAS.

Establecimiento o Servicio Biocida: _____

(v 4/07)

Nombre y apellidos	DNI	Formación, titulación y/o nivel de capacitación (*)	Nº Carné	Fecha emisión del carné o certificado

(*) Enumerar estudios, titulaciones, adquisición de carnés de capacitación etc. de los trabajadores implicados en la fabricación, envasado, almacenamiento, venta y/o aplicación de biocidas (excluyendo personal no relacionado directamente, personal de administración,...)